

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5626 *Orden EFP/432/2019, de 2 de abril, por la que se dispone el cese y nombramiento de consejeras titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado I), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo una representante de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, una representante del Instituto de la Mujer y dos personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género, propuestas por la Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.b), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género, agradeciéndole los servicios prestados, de doña Silvia Buabent Vallejo.

Segundo.

El nombramiento como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género, de doña Rocío Rodríguez Prieto.

Tercero.

El mandato de la Consejera nombrada por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 2 de abril de 2019.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.